



De acuerdo con lo establecido en el art. 65 de los estatutos de la Universidad de Granada y el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estomatología, se le convoca, como miembro del Consejo de Departamento de Estomatología, a la reunión extraordinaria del mismo que se celebrará el próximo viernes 24 de junio de 2022 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, de forma presencial en el Salón de Grados de la Facultad de Odontología.

Orden del día:

Se abre la sesión a las 10,08 del 24 de Junio del 2022, en el Salón de Grados de la Facultad de Odontología, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las Actas del Consejo anterior.
2. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de las asignaturas impartidas por nuestro Departamento, para el año académico 2022-23.
3. Ruegos y preguntas.

Se ha realizado un cambio de aula. La secretaria pide disculpas por el cambio.

En relación con el primer punto del orden del día, el Prof. Galindo comenta que solicitó que se incorporara al acta, como documentos adjuntos, las solicitudes que se habían presentado al departamento en relación con la docencia en cirugía en el POD del año 22-23. Se aprueba el acta.

El director da paso al segundo punto, aprobación de las Guías Docentes. Comenta que ha se ha puesto de manifiesto un problema en algunas guías en relación con la evaluación en la convocatoria extraordinaria ya que no se tienen en cuenta las prácticas y sólo se evalúa la parte teórica. Legalmente en la convocatoria extraordinaria hay que evaluar ambas. El Prof. Bravo comenta que tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria deben figurar los criterios de evaluación tanto de prácticas como de teoría en ambas convocatorias y que lo lógico es que, al ser cuatrimestres cerrados, se guarden los créditos aprobados para la extraordinaria y solo se examine de lo suspenso, pero no "guardar" la nota para otros años.

La secretaria comenta que debatir la evaluación no es punto del orden del día. El director deja que siga el debate. Hay varias intervenciones en el sentido de la necesidad de que la parte aprobada en la ordinaria se pondere en la extraordinaria siempre.

El Prof. Galindo propone aprobar las guías docentes, pero dejando constancia de que es necesario que el epígrafe "Evaluación" cumpla con la normativa de la UGR.

La secretaria plantea que si alguno de los presentes alega algo en relación con las 30 guías restantes a las dos guías de Periodoncia. Nadie expresa ningún tipo de discrepancia con respecto a los contenidos del resto de las guías.



El Prof. Galindo solicita que figure en acta que las guías deben cumplir con la legalidad vigente y defender los intereses de los alumnos siempre. El Prof. Rodríguez Archilla está de acuerdo con eso y asienten todos los presentes.

El director propone solicitar a los alumnos que nos den sus opiniones sobre los contenidos de las guías que se le comunicarán a los coordinadores de las asignaturas.

Por tanto, se acuerda aprobar las treinta guías restantes mientras que las de periodoncia se quedan pendientes de que se modifiquen las dos, en el sentido de adecuar el epígrafe de evaluación a la normativa UGR. El director se compromete a supervisar los cambios y el Consejo le habilita para dar el visto bueno al texto.

Se cierra la sesión a las 10,57.

Fdo. Rosa Pulgar Encinas
Secretaria del Departamento de Estomatología